PLAN DE TRABAJO

Contrato número:	1.220.17.17-7630	de	10 de Junio de 2025

Supervisor:	MERCEDES PAREDES BRAVO LIDER DE PROGRAMA CC 30743792
Contratista	HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E. NIT 890399029-5

Objeto del contrato:
CONTRATAR LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE RESERVAS DEL CRUE VALLE – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA, EFICIENTE Y EFECTIVA A LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y DESASTRES.

En reunión del 3 de septiembre de 2025, entre el contratista y la Supervisora del contrato designada, se realiza el siguiente plan de trabajo con los soportes por cada una de las Obligaciones Especificas a cargo del Contratista, las cuales se detallan así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	SOPORTES	RESPONSABLES
9.1. Garantizar la disponibilidad operativa del Centro de Reservas, brindando soporte al personal del CRUE y de la Secretaría de Salud Departamental, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor, los lineamientos del CRUE Valle y las disposiciones del presente Contrato.	Listado de dotación general del centro de Reservas, pendiente por autorizar	SECRETARIA DE SALUD
9.2. Proveer el recurso humano calificado y necesario para la operación del Centro de Reservas 24/7, para la atención integral en situaciones de urgencia, emergencia y desastre.	Listado 2. ELEMENTOS EMERGENCIA, dotación para emergencias y la reserva del hospedaje – Septiembre 2025	SECRETARIA DE SALUD
9.3. Asegurar que los productos no perecederos se mantengan en condiciones óptimas y cumplan con los requisitos de vigencia establecidos en la normatividad sanitaria aplicable.	Listado 1. Kit de alimentos y reserva alimentación adicional - Septiembre 2025	SECRETARIA DE SALUD
9.4. Garantizar los elementos mínimos en stock, según los requerimientos establecidos por el supervisor del contrato.	Listado Kit de alimentación y reserva alimentación adicional. Septiembre 2025	SECRETARIA DE SALUD
9.5. Garantizar la actualización del inventario de los elementos del Centro de Reserva.	Inventario actualizado a 2025 y el Listado General de dotación del Centro de reservas, aún pendiente por autorizar. Septiembre 2025	CRUE – SDSV HMCR

9.6. Asegurar la infraestructura física para el funcionamiento continuo del Centro de Reservas, incluyendo las condiciones mínimas de bioseguridad y almacenamiento.	Listado 3. DOTACION CENTRO RESERVAS INICIAL, que son los elementos para su funcionamiento. Septiembre y Octubre 2025	SECRETARIA DE SALUD
9.7. Llevar un registro detallado de los recursos ejecutados, garantizando trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos.	Se entregan listados con valores de referencia y especificaciones. Septiembre 2025	SECRETARIA DE SALUD HMCR
9.8. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato sobre cualquier situación que afecte la ejecución y supervisión del objeto contratado.	Correos electrónicos y comunicaciones del HMCR . Durante la ejecución del contrato	HMCR
9.9. Presentar informes periódicos, de acuerdo con los formatos, plazos y requisitos establecidos por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca en el contrato.	Dos informes de seguimiento y 1 Informe Final.	HMCR
9.10. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables al funcionamiento de los servicios de urgencias, emergencias y desastres, así como con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública y la normatividad del Ministerio de Salud y Protección Social.	Relacionar en los informes el listado de normas que se cumplen con este contrato	HMCR

Dado en Santiago de Cali a los 3 días de septiembre de 2025.

MERCEDES PAREDES BRAVO
C.C. 30.743.792
SUPERVISORA